ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

En la Ciudad de México, siendo las once horas con diez minutos, del día nueve de diciembre del 2022, en sesión vía remota, a través de la plataforma A del Congreso de la Ciudad de México, se reunieron las **DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES** de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, a fin de celebrar la quinta sesión ordinaria de conformidad en los artículos 3to, 4to fracción VI, XLV BIS, párrafo primero, 67, 74 fracción V de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracciones VI y XLV BIS, 57 TER, 187, 192, 193, 209, 201 fracciones I y III, 230, 231, 250 y 251 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México. ----------

LA DIPUTADA PRESIDENTA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ, procedió a dar la bienvenida a los presentes y solicitó al DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, quien tuvo el cargo de secretario en esta sesión, a realizar el pase de asistencia, habiendo estado presentes y corroborándose la asistencia de seis Diputadas y Diputados, siendo los siguientes.----------

---------- **LISTA DE ASISTENCIA** ----------

DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ, DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO, DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, DIPUTADO JORGE GAMBRIÑO AMBRIZ, por lo que se contó con el **QUÓRUM REGLAMENTARIO** para el desarrollo de la sesión.----------

----------**DESARROLLO DE LA SESIÓN**----------

En seguida, la DIPUTADA PRESIDENTA solicitó al DIPUTADO SECRETARIO someter a consideración de los presentes la orden del día y aprobarla en un solo acto, la cual se integró de la siguiente manera: -------

---------- **ORDEN DEL DÍA** ----------

1. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum.----------
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.----------
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.----------
4. Consideración de la versión estenográfica de la Cuarta Sesión de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 Ter, penúltimo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.----------
5. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social del Congreso de la Ciudad de México, en sentido positivo con modificaciones a las propuestas de iniciativas ante el Congreso de la Unión con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, en materia de permiso laboral para garantizar el derecho a la salud y la protección de los derechos laborales de las trabajadoras y los trabajadores.----------
6. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social del Congreso de la Ciudad de México; en sentido positivo a la Propuesta de Iniciativa ante el Congreso de la Unión, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.----------
7. Asuntos Generales.----------
8. Clausura.----------

DIPUTADO SECRETARIO: Por instrucciones de la Presidencia se consulta en un solo acto a las diputadas y diputados integrantes si se dispensa la lectura del Orden del Día para esta sesión y si es de aprobarse en sus términos, en un solo acto: Dispensada la lectura del orden del día y aprobado en sus términos, diputada Presidenta. La DIPUTADA PRESIDENTA solicitó al DIPUTADO SECRETARIO proceda con el siguiente punto. El DIPUTADO SECRETARIO informó que el siguiente punto es la lectura y discusión y en su caso aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria. La DIPUTADA PRESIDENTA, solicitó al DIPUTADO SECRETARIO consulte en votación nominal si es dispensarse su lectura y aprobarse en sus

términos; el DIPUTADO SECRETARIO, consultó si se dispensa la lectura del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión y si es de aprobarse en sus términos; en un solo acto. No habiendo diputado alguno en hacer uso de la voz, quedó probada el acta. La DIPUTADA PRESIDENTA, solicitó al DIPUTADO SECRETARIO proceda con el siguiente punto. El DIPUTADO SECRETARIO informó que el siguiente punto es la consideración de la Versión Estenográfica de la Cuarta Sesión de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social. Toda vez que la versión estenográfica corresponde a la Cuarta Sesión Ordinaria, ha sido distribuida vía correo electrónico y dado que ya es de su conocimiento; La DIPUTADA PRESIDENTA, solicitó al DIPUTADO SECRETARIO consulte en votación económica y en un solo acto si se dispensa su lectura y es de aprobarse en sus términos; el DIPUTADO SECRETARIO, consultó si se dispensa la lectura de la Versión Estenográfica de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión y si es de aprobarse en sus términos; en un solo acto. No habiendo diputado alguno en hacer uso de la voz, se dispensa la lectura de la Versión Estenográfica y se aprueba en sus términos.----------

ASUNTO ENLISTADO EN EL NÚMERAL 5 DEL ORDEN DEL DÍA- ----------

La DIPUTADA PRESIDENTA, solicitó al DIPUTADO SECRETARIO proceda con el quinto punto del Orden del Día. El DIPUTADO SECRETARIO informó que el punto cinco es la: "*Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones a las propuestas de iniciativas ante el Congreso de la Unión con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, en materia de permiso laboral para garantizar el derecho a la salud y la protección de los derechos laborales de las trabajadoras y los trabajadores*"; que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social del Congreso de la Ciudad de México". La DIPUTADA PRESIDENTA dirigió unas palabras a manera de reflexión; previo a someter a consideración dicho dictamen, mencionando que: "*El dictamen contempla dos iniciativas, la primera de ellas es buscar y garantizar un permiso de ausencia laboral mensual con goce de sueldo a las mujeres diagnosticadas con dismenorrea en un grado severo que las incapacite. Es urgente dejar de normalizar el dolor de las personas que menstrúan, quienes se ven obligadas a realizar sus actividades cotidianas aún con la condición física que en ocasiones las incapacita para desarrollarse física e intelectualmente, como en cualquier otro día en que no se encuentran dentro de su periodo menstrual y quienes con la finalidad de evitar ser despedidas de sus trabajos acuden aún pese a presentar dolores severos. Por lo que, después del análisis realizado a la iniciativa presentada por el diputado Norberto Nazario Sánchez, consideramos que es momento de que aspectos relacionados como la menstruación dejen de ser un tema tabú, por lo que se debe dar visibilidad a la menstruación, así como a las enfermedades agudas o crónicas que pueden producir trastornos menstruales y que las personas que menstrúan puedan vivir ese periodo como un proceso natural que les permita incluso valorar si hay algo que no esté bien en su cuerpo, en lugar de vivirlo como una condena, sintiendo temor de ser juzgadas o tachadas como débiles si solicitan ayuda para recibir un diagnóstico y tratamiento, así como un seguimiento adecuado. En este punto es importante señalar que durante décadas hemos hablado de la menstruación como una situación exclusiva en la vida de la mujer, sin embargo en la actualidad debemos estar conscientes que no todas las mujeres menstrúan, así como tampoco todas las personas que menstrúan son mujeres, por lo que se vuelve indispensable reconocer y dotar de derechos a todas las personas menstruantes, ya que los hombres transexuales y personas no binarias que menstrúan suelen ser discriminadas por ese hecho. Por lo que, con la finalidad de no incurrir en discriminación, se propone establecer en la norma que dicha garantía de los días con goce de sueldo se brindará a las trabajadoras y personas menstruantes diagnosticadas con dismenorrea incapacitante. Asimismo, en el dictamen se contempla la iniciativa presentada por el diputado Miguel Macedo Escartín, cuya propuesta está concentrada en otorgar un día al año a las mujeres trabajadoras, con la finalidad de otorgar de manera anual permiso para que tengan la posibilidad de acudir a realizarse su mastografía, así como su papanicolaou como medida preventiva, a efecto de detectar en etapas tempranas los cánceres de mama y cervicouterino, lo cual permitirá además salvar muchas vidas al recibir tratamientos de manera oportuna. Sin embargo, al igual que la anterior iniciativa, resulta prioritario abonar para que*

todas las personas trabajadoras tengan igualdad de derechos, por lo que es importante establecer que los hombres también gozarán del derecho de acudir a realizarse su examen de antígeno prostático y en su caso tacto rectal. Cabe resaltar que los cánceres de mama, cervicouterino y próstata ocupan los primeros lugares de mortalidad entre mujeres y hombres en nuestro país, por lo que resultan encomiables las propuestas presentadas y es por ello que el dictamen va en sentido positivo".----------

La DIPUTADA PRESIDENTA pregunta si alguna diputada o diputado tiene alguna observación al respecto. No habiendo comentarios al respecto, se procede a la votación nominal. Se solicita a las personas diputadas y diputados de esta Comisión que al escuchar su nombre mencionen la expresión en sentido de su voto, a favor, en contra o abstención. Le solicita al DIPUTADO SECRETARIO recoger la votación del dictamen obteniendo la siguiente:----------

----------**VOTACIÓN:**----------

Diputada Alicia Medina Hernández: a favor. Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor. Diputada Marcela Fuente Castillo, a favor. El de la voz, Temístocles Villanueva: en pro. Diputado Nazario Norberto Sánchez: a favor. Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí. ----------

DIPUTADO SECRETARIO: El resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. LA DIPUTADA PRESIDENTA: En consecuencia, se aprueba el dictamen. Túrnese a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para su atención procedente.----------

ASUNTO ENLISTADO EN EL NÚMERAL 6 DEL ORDEN DEL DÍA- ----------

La DIPUTADA PRESIDENTA, solicitó al DIPUTADO SECRETARIO proceda con el Orden del Día. El DIPUTADO SECRETARIO informó que el punto seis es la "*Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social del Congreso de la Ciudad de México; en sentido positivo a la Propuesta de Iniciativa ante el Congreso de la Unión, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo*".--

La DIPUTADA PRESIDENTA hizo una reflexión previo a someter a consideración dicho dictamen, mencionando que: "*La emergencia sanitaria ocasionada por el virus del SARS COV-2, que inició en diciembre del 2019, propició que a nivel mundial las empresas y/o patrones buscaran nuevas formas de continuar laborando o de lo contrario se correría el riesgo de desaparecer millones de fuentes de empleo. Derivado de ello muchas empresas decidieron migrar hacia el teletrabajo o trabajo a distancia, ya que resulta imposible estar de manera presencial en los centros de trabajo. Así, diversos países, entre ellos el nuestro, realizaron adecuaciones al marco jurídico para regular esta nueva modalidad de trabajo; sin embargo, en dicha reforma se omitió definir cómo calcular el porcentaje de tiempo de las relaciones laborales que se desarrollan bajo la figura del teletrabajo y tampoco se definió el cálculo para el pago proporcional de los servicios, dando lugar a diversas interpretaciones, cuya evolución hacia el trabajo híbrido que se está dando presenta ya desafíos que se requieren atender con la finalidad de brindar certeza jurídica a los factores de la producción. Parte no menos importante es el establecimiento en materia de obligaciones especiales para los patrones de proporcionar los insumos o materiales que se consideren esenciales para la realización de la actividad laboral, así como se establece la forma y monto a cubrir que se derive de los gastos por la modalidad de teletrabajo, sin que dicho monto pueda ser considerado como parte del salario. Finalmente, en el caso de emergencia declarada por las autoridades competentes por motivos de salud pública, desastre natural o cualquier otro, la obligación del patrón respecto del teletrabajo permanecerá hasta que se establezcan las condiciones y se dé por terminada la declaratoria de emergencia*".----------

La DIPUTADA PRESIDENTA preguntó si alguna diputada o diputado tiene alguna observación al respecto. No habiendo comentarios al respecto, se procede a la votación nominal. Se solicita a las personas diputadas y diputados de esta Comisión que al escuchar su nombre mencionen la expresión en sentido de su voto, a favor, en contra o abstención. Le solicitó al DIPUTADO SECRETARIO recoger la votación del dictamen obteniendo la siguiente:----------

----------**VOTACIÓN:** ----------
Diputada Alicia Medina Hernández: a favor. Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor. Diputada Marcela Fuente Castillo: a favor. Diputado Temístocles Villanueva: en pro. Diputado Nazario Norberto Sánchez: a favor. Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí. ----------
DIPUTADO SECRETARIO: El resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. LA DIPUTADA PRESIDENTA: En consecuencia, se aprueba el dictamen en sentido positivo con modificaciones a las propuestas de iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo. Túrnese a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para su atención procedente.----------
---

ASUNTO ENLISTADO EN EL NÚMERAL 7 DEL ORDEN DEL DÍA. ----------
La DIPUTADA PRESIDENTA, solicitó al DIPUTADO SECRETARIO proceda con el Orden del Día.----------
El DIPUTADO SECRETARIO informó que el DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ solicitó el uso de la voz. La DIPUTADA PRESIDENTA: Adelante Diputado Norberto. El DIPUTADO NORBERTO SANCHEZ: "*agradezco a la Presidencia de la Comisión, a la Secretaría Técnica y a todas y todos los diputadas y diputados que hicieron posible la aprobación de esta iniciativa, toda vez que efectivamente desde hace muchos años muchas mujeres que yo conozco sufren dismenorrea y son muy graves para poder ir a trabajar*". La DIPUTADA PRESIDENTA: Agradeció y solicitó al DIPUTADO SECRETARIO continuar con el Orden del Día.----------
---

ASUNTOS GENERALES:----------
El DIPUTADO SECRETARIO informó que el punto siete del Orden del Día son los asuntos generales. Preguntó si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra. En este acto, la Diputada Presidenta: "*Solicito con todo respeto, a las diputadas y diputados su apoyo a efecto de contar a la brevedad posible con su firma en los dictámenes que han sido aprobados durante esta sesión, a efecto de estar en posibilidad de continuar con el trámite legislativo correspondiente*.----------
---

CLAUSURA:----------
El DIPUTADO SECRETARIO informó que el último punto es la clausura de la sesión. La DIPUTADA PRESIDENTA: Agotados los asuntos en cartera, se levanta la quinta sesión de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, siendo las once horas con treinta y dos minutos del día nueve de diciembre del 2022. Agradece a los Diputados y las Diputadas presentes.----------
---

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

	Nombre de la persona Diputada	PRO	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	DIP.ALICIA MEDINAHERNÁNDEZ **PRESIDENTA**			
2	DIP. LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ **VICEPRESIDENTA**			
3	DIP. AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA **SECRETARÍA**			
4	DIP. MARCELA FUENTE CASTILLO **SECRETARÍA**			

5	 DIP. MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS **INTEGRANTE**			
6	 DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ **INTEGRANTE**			
7	 DIP. HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO **INTEGRANTE**			

8	 DIP. ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS **INTEGRANTE**			
9	 DIP. JORGE GAVIÑO AMBRÍZ INTEGRANTE			

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO